



Resolución Jefatural No. 029-98-AGN/J

Lima, 06 MAR. 1998

Visto el Proyecto del Plan de Desarrollo Institucional del Archivo General de la Nación 1998, elaborado por la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural N° 005-98-AGN/J, se aprobó el Presupuesto Analítico de la Entidad para el ejercicio fiscal 1998, de acuerdo a los Artículos 3° y 5° de la Ley N° 26894;

Que, mediante Oficio N° 037-98-JUS/VM-OGED del Vice Ministro de Justicia, la Oficina General de Economía y Desarrollo ha emitido opinión favorable sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Institucional 1998 del Archivo General de la Nación;

Que, el mencionado documento, constituye un instrumento de gestión que contiene los objetivos y metas previstas para cada uno de los órganos conformantes de la Institución;

De conformidad con la Directiva N° 005-93-JUS/DM-OGED, y Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- APROBAR el Plan de Desarrollo Institucional del Archivo General de la Nación para 1998, cuyo texto forma parte de la presente resolución;

Artículo Segundo .- La ejecución y cumplimiento del presente Plan será de Responsabilidad de las unidades orgánicas de la Entidad.

Artículo Tercero .- La Evaluación del Plan en mención, será en forma Trimestral, y estará a cargo de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación